

INFORME MENSUAL PAGO HONORARIOS

**Unidad de gestión de personas
Sección Licencias Médicas**

FECHA:	13-10-2024
NOMBRE:	Matías Gutiérrez Jara
RUT:	20.355.326-9
CARGO:	Apoyo Administrativo Obtención resoluciones médicas.
DEFINICIÓN DEL CARGO:	Extraer resoluciones médicas de plataformas pertenecientes a las distintas Isapres de los años 2019 a la fecha según el listado proporcionado por la sección de licencias médicas de la unidad gestión de personas DAEM. Este proceso se realiza con la finalidad de agilizar las evaluaciones de salud de los funcionarios con licencias médicas sobre 180 días y acelerar la cobranza de la recuperación de los subsidios por incapacidad laboral con las entidades prestadoras de salud. Además de lo anteriormente mencionado se debe realizar cobranza a funcionarios del sistema de educación por licencias médicas rechazadas.
FUNCIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar y descargar las resoluciones médicas correspondientes a los años 2019 en adelante, basándose en el listado proporcionado por la Unidad de Licencias Médicas del DAEM (Departamento de Administración de Educación Municipal). 2. Asegurar que los documentos y resoluciones estén disponibles para agilizar el proceso de evaluación y toma de decisiones sobre la salud de los funcionarios. 3. Identificar los casos en los que sea posible recuperar subsidios por incapacidad laboral a partir de las resoluciones obtenidas. 4. Mantener un registro de los funcionarios y las deudas generadas por las licencias rechazadas, asegurando un seguimiento constante hasta la resolución del caso.
TIPO DE JORNADA:	44 horas semanales
PERIODO:	Del 13 de Septiembre al 12 de Octubre del 2024.
CANTIDAD DE DÍAS:	30 días.
VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO ADJUNTOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de actividades realizadas ✓ Asistencia Diaria ✓ Planillas de resoluciones descargadas
RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES:	<ul style="list-style-type: none"> • En una primera etapa, se procede a la descarga de las planillas en formato Excel disponibles en la plataforma SMC, las cuales registran las licencias médicas pendientes de resolución en el periodo comprendido entre 2019 y 2024. Esta recopilación permite identificar las licencias agrupadas según su área de pertenencia, siendo estas: <ul style="list-style-type: none"> - 2.117 licencias médicas correspondientes al sector de Educación - 275 licencias médicas del área de Infancia - 576 licencias médicas del Programa de Integración Escolar (PIE) <p>En total, se suman 2.968 licencias médicas sin resolución. Este registro será utilizado como base para realizar el seguimiento y actualización necesarios en la plataforma municipal, facilitando además las gestiones de cobro pendientes.</p>

- Una vez descargadas las planillas de licencias médicas pendientes, se procede a realizar un análisis, revisando cada licencia para determinar si cuenta con pagos registrados en los sistemas contables en uso. Este análisis permite identificar las licencias médicas que ya han sido pagadas, obteniendo el siguiente desglose:
 - 1.516 licencias médicas pagadas correspondientes al sector de Educación.
 - 172 licencias médicas pagadas en el área de Infancia.
 - 408 licencias médicas pagadas dentro del Programa de Integración Escolar (PIE)

En conjunto, se contabiliza un total de 2.096 licencias médicas con pagos registrados. Esta información es clave para actualizar los registros en la plataforma y optimizar las gestiones relacionadas con el seguimiento de los pagos pendientes.

- En consecuencia, se ha identificado una diferencia de 872 licencias médicas (LM) sin pago y sin resolución médica en la plataforma SMC. Por ello, se inicia una revisión detallada y exhaustiva de cada licencia en las páginas web de las isapres, verificando la resolución de cada caso. Esta revisión tiene como objetivos, primero, actualizar con información precisa la plataforma utilizada por la Municipalidad de Temuco y, segundo, gestionar el cobro de todas las licencias médicas aprobadas que aún no han sido pagadas por las entidades de salud, reiterando la solicitud de pago donde corresponda.
- Según la primera revisión de las páginas web, se identificaron 202 licencias médicas sin derecho a pago. Estas licencias fueron rechazadas, se encuentran fuera de plazo o bien fueron autorizadas, pero sin derecho a subsidio. Este análisis detallado permite clasificar dichas licencias médicas de acuerdo con el área correspondiente, arrojando los siguientes resultados:
 - 73 licencias médicas del área de Educación
 - 39 licencias médicas del área de Infancia
 - 90 licencias médicas del Programa de Integración Escolar (PIE)
- En una segunda revisión se identificaron 92 licencias médicas autorizadas que, hasta el momento, no registran pago en el sistema SMC. Estas licencias representan casos aprobados y pendientes de liquidación, por lo que es necesario proceder a generar el reiterno del cobro a las entidades de salud correspondientes.
- En una tercera revisión, se detectaron 91 licencias médicas cuyos titulares no están afiliados a las entidades de salud registradas en el sistema SMC, lo cual impide acceder a la resolución médica de estas licencias. Dado que esta situación limita el seguimiento y verificación de las resoluciones correspondientes, se ha decidido remitir estos casos a la unidad de remuneraciones. Este procedimiento permitirá confirmar si los funcionarios han cambiado de entidad de salud, y en caso de ser así, realizar una búsqueda adicional en las plataformas correspondientes para recuperar las resoluciones pendientes.

Es importante mencionar que existen 435 licencias médicas correspondientes a Mutual y Fundación, entidades que no cuentan con plataformas web habilitadas para la consulta pública de resoluciones. Esta falta de acceso impide verificar el estado de estas licencias médicas en tiempo real, lo que a la fecha no ha permitido corroborar su resolución. Como resultado, se deberá coordinar un proceso alternativo de consulta con estas instituciones para obtener la información necesaria y actualizar el sistema con el estado de cada licencia médica pendiente.

Para concluir y complementar el análisis realizado, se informa que se han descargado, actualizado y archivado un total de 455 resoluciones médicas. Estas licencias quedan respaldadas en la oficina de la Sección de Licencias Médicas, donde estarán disponibles para futuras consultas o estudios relacionados. Esta acción asegura un archivo organizado y accesible, proporcionando una base confiable para el seguimiento y análisis de casos similares en el futuro.

Adicionalmente, se colaboró en la elaboración de 31 decretos de cobranza dirigidos a funcionarios con licencias médicas en estado rechazado correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2024, quienes mantienen una deuda con la Municipalidad de Temuco. Este proceso de cobro comenzará a implementarse a partir del mes de octubre, permitiendo gestionar y regularizar dichas obligaciones pendientes.



GUILLERMO CORTÉS CORTÉS
ENCARGADO LICENCIAS MEDICAS

STEFANY ACUÑA GATICA
JEFA DE GESTIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TEMUCO



HUGO ELGUETA BICHET
ENCARGADO PREVENCIÓN DE RIESGOS

MATIAS GUTIERREZ JARA
APOYO ADMINISTRATIVO
SECCION DE LICENCIAS MEDICAS